La suscrita, representante legal de Dominicas Hijas de Nuestra Señora de Nazareth y coordinador de la Comunidad de Cuidado Corazón Inmaculado de María en desarrollo del convenio de asociación N° 6772 del 2026*, celebrado con la Secretaría Distrital de Integración Social (SDIS)*

CERTIFICAN

Conforme al poder especial, certificamos que durante el periodo correspondiente al mes de ***agosto 2026; la Comunidad de Cuidado Corazón Inmaculado de maría (Funza-Cundinamarca)*** *da cumplimiento a lo ofertado de la propuesta para otorgamiento de puntaje, descrito a continuación:*

ÍTEM	OFERTADAS	PORCENTAJE DE CUMPLIMIENTO
Habitaciones exclusivas, demarcadas e independientes con capacidad de 5 camas o menos para el 50% de la población de personas mayores.	50% (cuenta con habitaciones de 4 camas)	100% de ejecución.
Póliza de seguro para la atención médica domiciliaria de las personas mayores, la cual consta de atención de un profesional de medicina y la atención de una ambulancia en caso de ser requerida.	100% (cuenta con un contrato de prestación de servicios asistenciales de primer nivel, atención de un profesional de medicina, primeros auxilios, atención inicial de urgencias y traslado en ambulancia a centro asistencial más cercano al contratante, localizado en calle 19 # 6-60 barrio nuevo México Funza, correspondientes a los servicios de (ÁREA + PROTEGIDA).	100% de ejecución. Para el presente periodo, se utilizó el contrato de prestación asistencial médica domiciliaria para traslado en ambulancia de personas mayores al servicio de urgencia.
Cuenta con un área adicional de mínimo 20 metros cuadrados para la estimulación multisensorial y además cuenta con una dotación de mínimo 32 elementos para la estimulación multisensorial de las personas mayores, garantizando un mínimo de 6 elementos por cada sentido.	Desarrollo de Actividades correspondiente a 15 actividades realizadas en el salón de estimulación multisensorial (FOR-PSS-570)	100% de ejecución. La Comunidad de Cuidado durante el presente periodo cuenta con el área de estimulación sensorial dotado con 32 elementos y realizó 15 actividades de estimulación sensorial para el 100% de personas mayores del convenio 6772 del 2026.

El anterior documento se firma a los 31 días del mes de agosto 2026.

Hna. Rosalba Vargas Tirado
Representante Legal
C.C 23.488.067 de Chiquinquirá.
Dominicas Hijas de Ntra. Sra. de Nazareth

Fernando Salcedo Méndez.
Coordinador.
C. Cuidado Corazón Inmaculado de María.
Funza Cundinamarca